

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS DE LOS LICITANTES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA . Expediente: 126/2025 – CONTR 2025 652385

Reunido en Sevilla el grupo constituido por:

- Antonio Molina Facio. Jefe de Servicio de Centros de Protección de Menores.
- Beatriz Rodríguez Martínez. Departamento Calidad de Centros del Servicio de Centros de Protección de Menores.

Elaboran el informe que se adjunta, relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que contempla la proposición económica (máximo de 20 puntos) y las mejoras (máximo 36 puntos) relativo a los lote 3 y 4.

A continuación se exponen cuadros relativos a cada uno de los lotes que recogen la valoración de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas: proposición económica y mejoras, así como el resumen de puntuaciones.



ANTONIO JOSE MOLINA FACIO		18/02/2026	PÁGINA 1/8
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATKB8YML3Y45NGPK8QZP7CQDHP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 3

B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: MÁXIMO 56 PUNTOS

B1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Máx 20 puntos.

Epígrafe	Máx puntos	Oferta más baja	EMET VADO	
			Oferta	Punt.
Oferta económica	20	2084335,2	2084335,2	20,00
Total			20,00	

B2. MEJORAS

Máx 36 puntos.

2.1 Personal directo que desarrolla el proyecto

Máx 26 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos/persona	EMET VADO	
			Unidades	Punt.
2.1.1. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal técnico y educativo. Máx 4 puntos.	Acreditación del nivel C1 o superior alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 1 punto por cada una de las lenguas y personas.	1	0	0,00
Total			0,00	
2.1.2. Experiencia laboral adicional a la exigida en solvencia técnica, del personal vinculado a la ejecución del programa en cualquier programa del ámbito de protección de menores. Un punto por año completo de experiencia, con un máximo de tres puntos por trabajador. Máx 8 puntos.	Puntos por trabajador y años		8	8,00
Total			8,00	
2.1.3. Formación adicional específica del personal que va a ejecutar el programa: Máx 8 puntos.	Por cada Máster oficial inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades en las áreas de Ciencias del Comportamiento y Psicología, Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales y Trabajo Social: 4 puntos por cada Máster y persona.	4	2	8,00
	Por cada 20 horas de formación en las siguientes materias (ver PCAP) . 0,5 puntos por curso de 20 horas y persona.	0,5	0	0,00
Suma			8	
Total			8,00	



ANTONIO JOSE MOLINA FACIO		18/02/2026	PÁGINA 2/8
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATKB8YML3Y45NGPK8QZP7CQDHP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.4. Contratación para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la entidad. Máximo 6 puntos	Por cada joven contratado de forma indefinida por la Entidad del grupo profesional 1: 3 puntos	3	0	0,00
	Por cada joven contratado de forma indefinida por la Entidad del grupo profesional 2: 2 puntos	2	0	0,00
Suma			0	
Total			0,00	
2.2. Mejoras en la calidad de la atención residencial y técnica. Máx 10 puntos.				
2.2.1. Mejora de la calidad de la intervención técnica mediante la contratación de un servicio propio o externo de psiquiatría. Máx 4 puntos.		4		0
Total			0,00	
2.2.2. Mejora de la calidad de la atención residencial mediante la contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina. Máx 1 punto.		1		0
Total			0,00	
			Unidades	Punt.
2.2.3. Calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máx 5 puntos.	La entidad dispone de certificado de Calidad 0,5 puntos.	0,5	0	0,00
	La entidad está adherida a un código de conducta o a un mecanismo de certificación de los datos personales a los que pueda tener acceso: 0,5 puntos.	0,5	0	0,00
	La entidad fomenta la formación de los profesionales dedicando un número superior a 40 horas anuales dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas externas: 2 puntos.	2	0	0,00
	La entidad dispone de un servicio propio o contratado de supervisión técnica superior a 79 horas anuales: 1 punto.	2	0	0,00
Suma			0	
Total			0,00	



ANTONIO JOSE MOLINA FACIO		18/02/2026	PÁGINA 3/8
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATKB8YML3Y45NGPK8QZP7CQDHP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUMEN BAREMACIÓN TC LOTE 3

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máx 44 puntos)	EMET VADO
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Máx 9 puntos.	6,25
A2. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Máx 9 puntos	5,50
A3. Objetivos generales y específicos. Máx 7 puntos	6,00
A4. Actuaciones del programa. Máx 9 puntos	6,75
A.5. Protocolos. Máx 4 puntos.	2,00
A6. Evaluación del programa. Máx 6 puntos	3,75
TOTAL A	30,25
B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Máx 60 puntos)	EMET VADO
B1. Proposición económica. Máx 20 puntos.	20,00
B2. Mejoras. Máx 36 puntos.	16,00
2.1 Personal directo que desarrolla el proyecto . Máx 26 puntos.	16,00
2.1.1. Conocimiento de la lengua (Máx 4 puntos)	0,00
2.1.2. Experiencia laboral adicional en programas de Orientación e inserción laboral (Máx 9 puntos)	8,00
2.1.3. Formación adicional (Máx 9 puntos).	8,00
2.1.4. Contratación extutelados/as (Máx 6 puntos).	0,00
2.2. Mejora en la calidad de la atención residencial. Máx 10 puntos.	0,00
2.2.1. Contratación de un servicio propio o externo de psiquiatría. (Máx 4 puntos).	0,00
2.2.2. Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina. (Máx 1 punto).	0,00
2.2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. (Máx 5 puntos).	0,00
TOTAL B	36,00
TOTAL	66,25

ANTONIO JOSE MOLINA FACIO		18/02/2026	PÁGINA 4/8
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATKB8YML3Y45NGPK8QZP7CQDHP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 4

B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: MÁXIMO 56 PUNTOS

B1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Máx 20 puntos.

Epígrafe	Máx puntos	Oferta más baja	EMET CONTADERO	
			Oferta	Punt.
Oferta económica	20	1090357,2	1090357,2	20,00
Total			20,00	

B2. MEJORAS

Máx 36 puntos.

2.1 Personal directo que desarrolla el proyecto

Máx 26 puntos.

Epígrafe	Subepígrafe	Puntos/persona	EMET CONTADERO	
			Unidades	Punt.
2.1.1. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal técnico y educativo. Máx 4 puntos.	Acreditación del nivel C1 o superior alguna de las lenguas extranjeras recogidas arriba: 1 punto por cada una de las lenguas y personas.	1	0	0,00
Total			0,00	
2.1.2. Experiencia laboral adicional a la exigida en solvencia técnica, del personal vinculado a la ejecución del programa en cualquier programa del ámbito de protección de menores. Un punto por año completo de experiencia, con un máximo de tres puntos por trabajador. Máx 8 puntos.	Puntos por trabajador y años		8	8,00
Total			8,00	
2.1.3. Formación adicional específica del personal que va a ejecutar el programa: Máx 8 puntos.	Por cada Máster oficial inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades en las áreas de Ciencias del Comportamiento y Psicología, Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales y Trabajo Social: 4 puntos por cada Máster y persona.	4	2	8,00
	Por cada 20 horas de formación en las siguientes materias (ver PCAP) . 0,5 puntos por curso de 20 horas y persona.	0,5	0	0,00
Suma			8	
Total			8,00	



ANTONIO JOSE MOLINA FACIO		18/02/2026	PÁGINA 5/8
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATKB8YML3Y45NGPK8QZP7CQDHP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.1.4. Contratación para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la entidad. Máximo 6 puntos	Por cada joven contratado de forma indefinida por la Entidad del grupo profesional 1: 3 puntos	3	0	0,00
	Por cada joven contratado de forma indefinida por la Entidad del grupo profesional 2: 2 puntos	2	0	0,00
Suma			0	
Total			0,00	
2.2. Mejoras en la calidad de la atención residencial y técnica. Máx 10 puntos.				
2.2.1. Mejora de la calidad de la intervención técnica mediante la contratación de un servicio propio o externo de psiquiatría. Máx 4 puntos.		4	0	0
Total			0,00	
2.2.2. Mejora de la calidad de la atención residencial mediante la contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina. Máx 1 punto.		1	0	0
Total			0,00	
			Unidades	Punt.
2.2.3. Calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. Máx 5 puntos.	La entidad dispone de certificado de Calidad 0,5 puntos.	0,5	0	0,00
	La entidad está adherida a un código de conducta o a un mecanismo de certificación de los datos personales a los que pueda tener acceso: 0,5 puntos.	0,5	0	0,00
	La entidad fomenta la formación de los profesionales dedicando un número superior a 40 horas anuales dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas externas: 2 puntos.	2	0	0,00
	La entidad dispone de un servicio propio o contratado de supervisión técnica superior a 79 horas anuales: 1 punto.	2	0	0,00
Suma			0	
Total			0,00	



ANTONIO JOSE MOLINA FACIO		18/02/2026	PÁGINA 6/8
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATKB8YML3Y45NGPK8QZP7CQDHP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUMEN BAREMACIÓN TC LOTE 4

A) Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máx 44 puntos)	EMET CONTADE RO
A1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género. Máx 9 puntos.	6,25
A2. Metodología del programa desde una perspectiva de género. Máx 9 puntos	5,50
A3. Objetivos generales y específicos. Máx 7 puntos	6,00
A4. Actuaciones del programa. Máx 9 puntos	6,75
A.5. Protocolos. Máx 4 puntos.	2,00
A6. Evaluación del programa. Máx 6 puntos	3,75
TOTAL A	30,25
B) Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (Máx 60 puntos)	EMET CONTADE RO
B1. Proposición económica. Máx 20 puntos.	20,00
B2. Mejoras. Máx 36 puntos.	16,00
2.1 Personal directo que desarrolla el proyecto . Máx 26 puntos.	16,00
2.1.1. Conocimiento de la lengua (Máx 4 puntos)	0,00
2.1.2. Experiencia laboral adicional en programas de Orientación e inserción laboral (Máx 9 puntos)	8,00
2.1.3. Formación adicional (Máx 9 puntos).	8,00
2.1.4. Contratación extutelados/as (Máx 6 puntos).	0,00
2.2. Mejora en la calidad de la atención residencial. Máx 10 puntos.	0,00
2.2.1. Contratación de un servicio propio o externo de psiquiatría. (Máx 4 puntos).	0,00
2.2.2. Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina. (Máx 1 punto).	0,00
2.2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión. (Máx 5 puntos).	0,00
TOTAL B	36,00
TOTAL	66,25



ANTONIO JOSE MOLINA FACIO		18/02/2026	PÁGINA 7/8
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATKB8YML3Y45NGPK8QZP7CQDHP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

Concluidas las distintas fases de la baremación establecidas en el Anexo XI del PCAP, esto es, la baremación en función de un juicio de valor, la baremación de la proposición económica y la baremación de las mejoras, a continuación se indican las puntuaciones totales obtenidas por cada una de las entidades licitadoras así como la entidad que ha registrado mayor puntuación para cada uno de los lotes:

Lote	Entidad	Puntuación	Max. puntuación
LOTE 3	EMET VADO	66,25	✓
LOTE 4	EMET CONTADERO	66,25	✓

En Sevilla, a la fecha de la firma



ANTONIO JOSE MOLINA FACIO		18/02/2026	PÁGINA 8/8
BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJATKB8YML3Y45NGPK8QZP7CQDHP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	